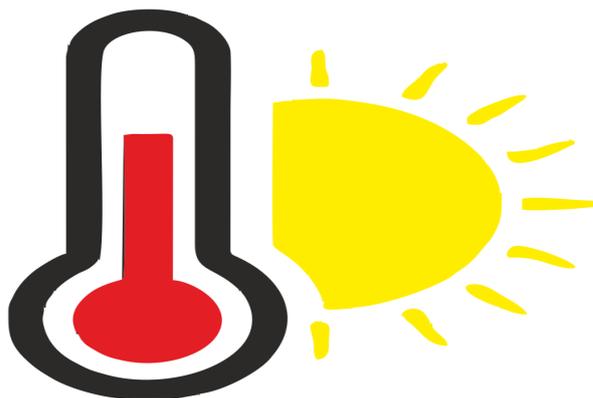


**PROTOCOLO
DE ACTUACIÓN ANTE
OLAS DE
CALOR
O ALTAS TEMPERATURAS
EXCEPCIONALES**



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO

C.E.I.P. ANTONIO CHECA MARTÍNEZ

**ANTE SITUACIONES DE OLA DE CALOR O ALTAS
TEMPERATURAS EXCEPCIONALES**



ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO**
- 3. FASES DEL PROTOCOLO**
- 4. COORDINACIÓN**
- 5. DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO**
- 6. EVALUACIÓN**
- 7. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN**

ANEXOS I Y II

RECOMENDACIONES

1. INTRODUCCIÓN

Este protocolo es una concreción de lo establecido por el Protocolo general de actuación en el ámbito educativo ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales puesto en marcha por la Consejería de Educación y dado a conocer en Octubre del 2017.

Se integra en el Plan de Autoprotección del centro, regulado por Orden de 16 de abril de 2008, y pretende explicitar las medidas a adoptar ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales así como los procedimientos de preparación, activación y desactivación, y los aspectos relativos a la comunicación, coordinación, seguimiento y evaluación del protocolo, además de atribuir tareas específicas en tiempos y espacios.

Con carácter general, el protocolo podrá activarse entre el 1 de junio y el 31 de julio, y del 1 al 30 de septiembre, sin perjuicio de que pueda hacerse en otras épocas si las condiciones meteorológicas de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales así lo determinan.

La aplicación de las medidas organizativas podrá graduarse o moderarse de manera paulatina en función de la evolución de las condiciones climáticas o por la aparición de otras circunstancias que aconsejen esta graduación. Dichas medidas organizativas deben adoptarse teniendo en cuenta que el horario general del centro docente debe mantenerse sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

El contenido del mismo debe darse a conocer a la Administración educativa, al Consejo Escolar, al Claustro de Profesorado, al alumnado y a sus familias, al personal de administración y servicios y, en general, a cuantos miembros de la comunidad educativa o del entorno del centro se considere necesario.

El protocolo se pone en marcha a partir del aviso recibido de la posibilidad de una ola de calor, información que proviene del Sistema Meteoalerta. Este sistema establece los fenómenos que se consideran como adversos, así como las cantidades o intensidades de sus variables meteorológicas asociadas determinadas no solamente inusuales desde el punto de vista climatológico, sino también lo suficientemente adversas como para que puedan afectar seriamente a la población, al no estar preparada para las mismas. Con tal fin y para discriminar en la medida de lo posible la mayor peligrosidad del fenómeno y su posible adversidad se establecen, para cada uno de ellos, tres umbrales específicos, lo que da origen a cuatro niveles definidos por colores.

NIVEL AMARILLO O NIVEL 1	Se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante uno o dos días seguidos
NIVEL NARANJA O NIVEL 2	Se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante tres o cuatro días seguidos
NIVEL ROJO O NIVEL 3	Se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante cinco o más días seguidos

Los umbrales de temperatura máxima y mínima para la Axarquía serán de 36 -39 y 42 respectivamente

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

2.1. El centro

Nuestro colegio, el CEIP “Antonio Checa Martínez” se ubica en la localidad de Torre del Mar, en el litoral oriental de la comarca de la Axarquía de la provincia de Málaga, dicha localidad pertenece al municipio de Vélez-Málaga.

El centro es un conjunto de dos edificios, uno para Educación Primaria y otro para Educación Infantil, ubicados en diferentes calles y separados unos doscientos metros.

- Edificio Principal: Con tres plantas:
 - Planta baja: Que consta del patio del centro con pistas deportivas, porche techado donde se sitúa la cocina y dos servicios (para niños y para niñas); sala de usos múltiples nº 1 con un pequeño escenario, que se usa de Comedor Escolar, sala del profesorado, despacho del Equipo Directivo, servicios del profesorado (dos), sala de material deportivo, almacén, sala de reprografía; dos armarios empotrados (para material de secretaría y para material general).
 - Planta primera: Que consta de la Biblioteca Escolar, aulas de 1º A y 1º B de primaria, aula de 2º de primaria, aula para alumnado de NEAE, aula de A y L, servicios del alumnado (para niños y para niñas).
 - Planta segunda: Que consta de laboratorio (este curso aula de 6º B), aula de usos múltiples nº 3 (aula de informática), aula de 4º de primaria, aula de 5º de primaria y aula de 6º A de primaria, servicios del alumnado (para niños y niñas).
- Edificio secundario: Con sola una planta baja, que consta con aula de infantil de 3 años, aula de infantil de 4 años y aula de infantil de 5 años, con servicios para alumnado y profesorado, un patio con toldo y un pequeño cuarto para guardar material.

El centro dispone de las siguientes líneas educativas:

- En Educación Infantil:

Una unidad del primer nivel del segundo ciclo de E. I. - 3 años.

Una unidad del segundo nivel del segundo ciclo de E.I.- 4 años.

Una unidad del tercer nivel del segundo ciclo de E.I.- 5 años.

- En Educación Primaria:

Una unidad del primer nivel del primer ciclo de E.P. - 1º de Primaria.

Dos unidades del segundo nivel del primer ciclo de E.P. - 2º de Primaria.

Una unidad del primer nivel del segundo ciclo de E.P. - 3º de Primaria.

Una unidad del segundo nivel del segundo ciclo de E.P.- 4º de Primaria.

Una unidad del primer nivel del tercer ciclo de E.P. – 5º de Primaria.

Dos unidades de segundo nivel del tercer ciclo de Educación Primaria – 6º A y B de Primaria.

También dispone de:

Una unidad de Pedagogía Terapéutica.

Una unidad de Audición y Lenguaje.

En total el centro dispone de 13 unidades.

2.2. El alumnado

Contamos aproximadamente con unos 239 alumnos/as (76 de Educación Infantil y 158 de Educación Primaria).

Nuestra ratio es de aproximadamente de 25 alumnos/as por aula; sin embargo, este número se está incrementado en la actualidad, lo que puede dificultar las tareas pedagógicas tanto por la falta de espacio, como por la diversidad de alumnado; pero entendemos que nuestro trabajo es un servicio que prestamos a la comunidad, y a la zona en la que estamos ubicados, al ser una zona en la que están apareciendo familias jóvenes, además de existir cerca una zona en expansión con nuevas construcciones, hace que la demanda de puestos escolares sea muy elevada, hasta que se realice la construcción del nuevo colegio de la localidad.

Otro aspecto del alumnado, es la variedad de perfiles, estrechamente relacionados con su contexto socio-económico, cultural y familiar:

- Primer grupo: alumnado cuyo ritmo de aprendizaje se encuentra dentro de los niveles comunes.
- Segundo grupo: alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, en adelante (N.E.A.E.) de diversa índole (necesidades educativas especiales NEE, por Altas Capacidades, de incorporación tardía y de dificultades de aprendizaje DIA).
- Tercer grupo: alumnado procedente de otras nacionalidades. Este alumnado forma parte del alumnado con N.E.A.E. por múltiples factores: desconocimiento del idioma, provisionalidad contexto familia (inadaptación, marginación) demandando una atención más personalizada.

3. FASES DEL PROTOCOLO

FASE 1. PREPARACIÓN				
MEDIDAS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	DESTINATARIOS	RESPONSABLES
Prestar especial atención al fenómeno meteorológico cuando se haya previsto realizar una actividad extraescolar o espacios en el exterior	Analizar las actividades a realizar y la previsión meteorológica	Lo antes posible	<ul style="list-style-type: none"> • Alumnos • Profesores 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección del centro • Coordinador de la actividad • Tutores/as
Se supervisarán especialmente los espacios e instalaciones que se vayan a utilizar en caso de activación del protocolo	Revisar A/A de las aulas y comunicación de posibles reparaciones a las empresas	Durante el mes de abril / mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Tutorías • Empresas de aires 	Dirección del centro
Revisar y actualizar los modelos de comunicación	Se informará a través del IPASEN y Delegadas de familias.	Durante el mes de abril/ mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Familias • Inspección 	Dirección del centro
Recordatorio de las medidas a aplicar en el caso de que se active el protocolo, principalmente a los miembros del Claustro-Consejo escolar	Inclusión de un punto en el Orden del Día del Claustro y Consejo Ordinario del 3º trimestre	3º trimestre	Claustro- consejo	Dirección del centro

FASE 2. ACTIVACIÓN Y MEDIDAS ORGANIZATIVAS A ADOPTAR

MEDIDAS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	DESTINATARIOS	RESPONSABLES
Comunicar la activación del protocolo (Tras el aviso oficial para la zona donde se ubica nuestro centro y teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas para los próximos días)	Nota informativa en modelo oficial en papel y mediante medios digitales	Tras recibir aviso	<ul style="list-style-type: none"> • Alumnado y familias • Profesorado • Personal de Admón. • Inspección 	Dirección del centro
Evitar la realización de las actividades en los espacios que resulten más calurosos, permitiendo el traslado del alumnado a otros espacios o instalaciones del centro docente que resulten más abiertos, frescos y sombríos	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el recreo, quedarse con su tutoría en el aula, como los días de lluvia. 	Recreo	<ul style="list-style-type: none"> • Alumnado • Profesorado 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesorado • Tutores
Organizar la realización de las distintas actividades dentro del horario lectivo que mejor se ajuste a estas circunstancias meteorológicas, evitando realizar tareas de mayor actividad física por parte del alumnado en las horas más calurosas del día y procurando que dichas actividades se realicen en espacios de sombra	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de impartir la sesión de E.F. en el aula o realizarla en la pista polideportiva con menos carga física y en zonas sombrías. 	<ul style="list-style-type: none"> • Al principio de cada sesión, principalmente a partir de las 11:00 	<ul style="list-style-type: none"> • Alumnado • Especialistas de E.F. • Tutores de Infantil 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores de Infantil • Especialistas de E.F.

Flexibilizar el horario del alumnado con la finalidad de adaptarse a las altas temperaturas.	Permitir la salida del alumnado del centro a requerimiento de las familias	Comunicarlo a principio de la jornada	<ul style="list-style-type: none"> • Familias • Alumnado 	Padre, madre o tutor legal
Prestar especial atención y cuidado al alumnado con necesidades educativas especiales, al alumnado con enfermedades crónicas o cuidados especiales	Prestar especial atención al alumnado vulnerable y al alumnado de Infantil	Mientras esté activado el protocolo	<ul style="list-style-type: none"> • Alumnos con enfermedades crónicas 	Todo el profesorado
Suspender, si fuese posible, las actividades complementarias o extraescolares. En cualquier caso, de mantenerse la realización de las actividades complementarias o extraescolares tal como hubieran sido programadas, resultará necesario garantizar el contacto permanente con el profesorado que participa en las mismas y con las personas responsables de la organización de dichas actividades, para la adecuada información y coordinación de las medidas que fuese necesario adoptar	Analizar las actividades a realizar en cuanto a espacios y características. En el caso de mantenerlas, comprobar los canales de comunicación con los docentes o responsables de la actividad	Lo antes posible	<ul style="list-style-type: none"> • Alumnos • Profesores 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección del centro • Coordinador de la actividad • Tutores/as
Recomendaciones generales de protección, seguridad y bienestar del alumnado	Enviar esta información junto con la hoja de activación del protocolo. PASEN	Junto con la hoja de notificación de activación del protocolo	<ul style="list-style-type: none"> • Alumnos • Familias 	Dirección del centro

FASE 3. DESACTIVACIÓN Y NORMALIZACIÓN

MEDIDAS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	DESTINATARIOS	RESPONSABLES
Desactivar el protocolo	Nota informativa en modelo oficial en papel y mediante medios digitales	Una vez recibida la comunicación oficial	<ul style="list-style-type: none">• Alumnado y familias• Profesorado• Personal de Admón.• Inspección	Dirección
Evaluación de las medidas adoptadas	Informe sobre la evolución de las medidas adoptadas	Junio / septiembre	<ul style="list-style-type: none">• Consejo Escolar• Inspección	Dirección Consejo Escolar
Actualizar el protocolo en función a las propuestas de mejoras, si procede	Revisión y aprobación en Consejo Escolar	En la siguiente sesión de Consejo Escolar	Consejo Escolar	Consejo Escolar

4. COORDINACIÓN

ORGANIGRAMA DE ACTUACIÓN Y COORDINACIÓN DE RESPONSABLES



5. DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO

Una vez recibida la comunicación de la situación de alerta, se informará tanto a la comunidad educativa como al servicio de inspección de la activación del protocolo, siguiendo el modelo del Anexo I y II

En caso de necesitar cualquier aclaración, asesoramiento o asistencia, contaremos con los servicios del centro de salud de la localidad y de la unidad de Protección Civil de Vélez- Málaga.

DIRECTORIO	
CENTRO DE SALUD	951289328
PROTECCIÓN CIVIL	687784653
EMERGENCIAS	112
POLICÍA LOCAL	092

En el Anexo III se recoge una serie de recomendaciones ante este tipo de situaciones

6. EVALUACIÓN

Tras la fase de desactivación, se evaluará el presente protocolo en relación a los siguientes aspectos:

- Comprobación de la eficacia de las medidas organizativas previstas ante una situación de ola de calor o altas temperaturas excepcionales.
- Adecuación de los procedimientos de información, comunicación y coordinación.
- Grado de idoneidad de las instalaciones y recursos utilizados.
- Valoración de las intervenciones de los miembros de la comunidad educativa y, especialmente, del profesorado del centro, en relación con la atención al alumnado en estas circunstancias.

7. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El presente protocolo será revisado anualmente, durante el tercer trimestre de cada curso, según las siguientes circunstancias:

- Como consecuencia de las evaluaciones realizadas en su aplicación.
- En situaciones de cambio normativo que puedan afectarle.
- Cuando se produzca alteración significativa de las instalaciones del centro o de la dotación de medios o recursos, de manera tal que conlleve la modificación sustancial de lo previsto inicialmente.
- Cuando se produzcan modificaciones en los servicios externos y de atención sanitaria y urgente con los que se coordine el centro, en cuanto a situación y comunicación.
- Cuando se produzca alteración en la composición del equipo directivo del centro o de las personas.

Anexo I. Comunicado a la Administración educativa

ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES

Ante el aviso oficial de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales en la zona geográfica donde se ubica nuestro centro docente y teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas para los próximos días, se comunica la activación del protocolo de actuación en el centro docente ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

Como consecuencia de esta situación, y con la finalidad de procurar el bienestar, la seguridad y la protección de los miembros de esta comunidad educativa y, especialmente, del alumnado, se aplicarán las siguientes medidas organizativas:

1. Evitar la realización de las actividades en los espacios que resulten más calurosos, permitiendo el traslado del alumnado a otros espacios o instalaciones del centro docente que resulten más abiertos, frescos y sombríos.
2. Evitar en la medida de lo posible que el alumnado realice las tareas de mayor actividad física en las horas más calurosas del día y procurar que dichas actividades se realicen en espacios de sombra.
3. Propiciar que el alumnado esté bien hidratado durante la jornada escolar.
4. Permitir la salida del alumnado del centro a requerimiento de las familias
5. Revisar las actividades complementarias o extraescolares por si procede la suspensión o reorganización de las mismas.
6. Informar a las familias con las recomendaciones a seguir
7. _____

Estas medidas se aplicarán desde el día ____ de ____ y se mantendrán hasta el cese de las causas que las provocan, según la evolución de las condiciones climatológicas, de lo cual se informará oportunamente.

El horario general del centro docente se mantiene sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

De todo ello se ha informado a las familias del alumnado

En _____, a ____ de _____ de _____

Fdo.: La directora del centro docente

SR. DELEGADO TERRITORIAL DE EDUCACIÓN

Anexo II. Comunicado a las familias del alumnado

ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES

Ante el aviso oficial de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales en la zona geográfica donde se ubica nuestro centro docente y teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas para los próximos días, se comunica a las familias del alumnado la activación del protocolo de actuación en el centro docente ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

Como consecuencia de esta situación, y con la finalidad de procurar el bienestar, la seguridad y la protección de los miembros de esta comunidad educativa y, especialmente, del alumnado, se aplicarán las siguientes medidas organizativas:

1. Evitar la realización de las actividades en los espacios que resulten más calurosos, permitiendo el traslado del alumnado a otros espacios o instalaciones del centro docente que resulten más abiertos, frescos y sombríos.
2. Evitar en la medida de lo posible que el alumnado realice las tareas de mayor actividad física en las horas más calurosas del día y procurar que dichas actividades se realicen en espacios de sombra.
3. Permitir la salida del alumnado del centro a requerimiento de las familias
4. Revisar las actividades complementarias o extraescolares por si procede la suspensión o reorganización de las mismas.
5. Propiciar que el alumnado esté bien hidratado durante la jornada escolar.

Estas medidas se aplicarán desde el día ___ de ___ y se mantendrán hasta el cese de las causas que las provocan, según la evolución de las condiciones climatológicas, de lo cual se informará oportunamente.

El horario general del centro docente se mantiene sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

En estas circunstancias, se recomienda para el alumnado el uso de ropa amplia, cómoda de colores claros y de tejidos naturales, así como la utilización de productos de protección solar y, en su caso, protección para la cabeza. Asimismo se recomienda adecuar la cantidad y el contenido del desayuno a las condiciones de altas temperaturas previstas.

Cualquier aclaración complementaria podrá ser proporcionada por el tutor o tutora de su hijo o hija.

De todo ello se ha informado a las familias del alumnado

En _____, a ____ de _____ de _____

Fdo.: La directora del centro docente

Recomendaciones

- No hacer esfuerzos desacostumbrados o continuados, especialmente en olas de calor extremo.
- Mantenerse hidratado
- Proteger la cabeza con una gorra, caminar por la sombra, usar ropa holgada y de colores claros.
- Prestar especial atención a niños y niñas y profesorado con enfermedades crónicas para evitar problemas de deshidratación.
- Permanecer en los lugares más frescos del centro. Durante el día, cerrar ventanas y cortinas o persianas, especialmente las de las fachadas expuestas al sol
- Revisar el botiquín del centro